

Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

13476 ORDEN de 10 de mayo de 1979 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia de Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» el destino de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, en el Ministerio de Defensa, Dirección de Servicios Generales del Ejército, Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Madrid, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se indica:

Guardias primeros de la Guardia Civil don Gabriel Durán Almaraz, don Proto de la Torre Alonso, don Anselmo Yélamos y Yélamos y don Sebastián Poto Pérez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Antona Horcajo y Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Acosta Granados, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Policía primera de la Policía Nacional don Joaquín Fernández Ramos, con destino en el Grupo de Escuadrones de la Policía Nacional (Madrid).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13477 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección general, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

| Registrador nombrado | Número de Escalafón | Registro | Resultas |
|---|---------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| D. Santiago Vallejo Heredia | 52 | Madrid número 7-II | Madrid número 18-I. |
| D. Demetrio Luna García | 105 | V. Lencia número 1-II-A | Torrente número 2. |
| D. Francisco Caparrós López | 129 | Alicante número 3-I (actual I-A). | San Sebastián número 1-I. |
| D. Fernando Soriano Alderete | 134 | Alicante número 3-II (actual I-B). | Vitoria II. |
| D. Carlos Villena García | 162 | Valencia número 1-II-B | Denia I. |
| D. Luis García y García | 284 | Berja | To-rox. |
| D. Julián Muro Molina | 377 | La Almunia de Doña Godina ... | Miranda de Ebro. |
| D. Gregorio Madero de la Fuente ... | 390 | Vilafranca del Penedés | Ejea de los Caballeros. |
| D. Carlos Marín Albornoz | 422 | Estepa | Archidona. |
| D. Eduardo Fernández Galbis | 449 | Marchena | Cazalla de la Sierra. |
| D. Francisco Bautista Aranda | 454 | Tarancón | Benavente-Puebla de Sanabria. |
| D. Manuel Casero Mejías | 462 | Olmedo | Almazán. |
| D. Francisco Javier Aguirre Colongues | 468 | Icod | San Sebastián de la Gomera. |
| D. José María Ruiz Jiménez | 470 | Almansa | Viti-udino-Ledesma. |
| D. Víctor Daniel Rodríguez Hernández | 472 | Villacarrillo | Reinosa. |
| D. Santiago Rubio Liniers | 473 | Daimiel | Piedrahita. |
| D. Francisco Quiroga Ramiro | 485 | Calahorra | Moguer. |
| D. Antonio Manuel Oliva Rodríguez ... | 496 | Baeza | Sepúlveda-Riaza. |
| D. Bartolomé Nieto García | 514 | Hellín | Lillo. |
| D. Salvador Guerrero Toledo | 516 | Campillos | Mondóñedo. |
| D. Juan Dionisio García Rivas | 519 | Arenas de San Pedro | Puente del Arzobispo. |
| D. Antonio Isac Aguilar | 527 | Tamarite de Litera | Tar-C. telote. |
| D. Valentín Barriga Rincón | 535 | Castro Urdiales | San Vicente de la Barquera. |
| D. Jorge Salazar García | 543 | Toro-Fuentesauco | Potes. |
| D.ª María de la Piedad Garro García ... | 559 | Huete | Sakagún. |
| D. Ramón Abelló Margalef | 569 | Solsona | Astudillo. |
| D. Pedro Azuara del Molino | 574 | Baltanas | Canjáyar-Gérgal. |
| D.ª Concepción Rodríguez Gil | 583 | Montefrío | Castro del Río. |
| | | | Ginzo de Limia-Allariz. |

Madrid, 24 de abril de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

13478 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Zaragoza don David Mainar Pérez por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de julio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don David Mainar Pérez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de

12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta del Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.